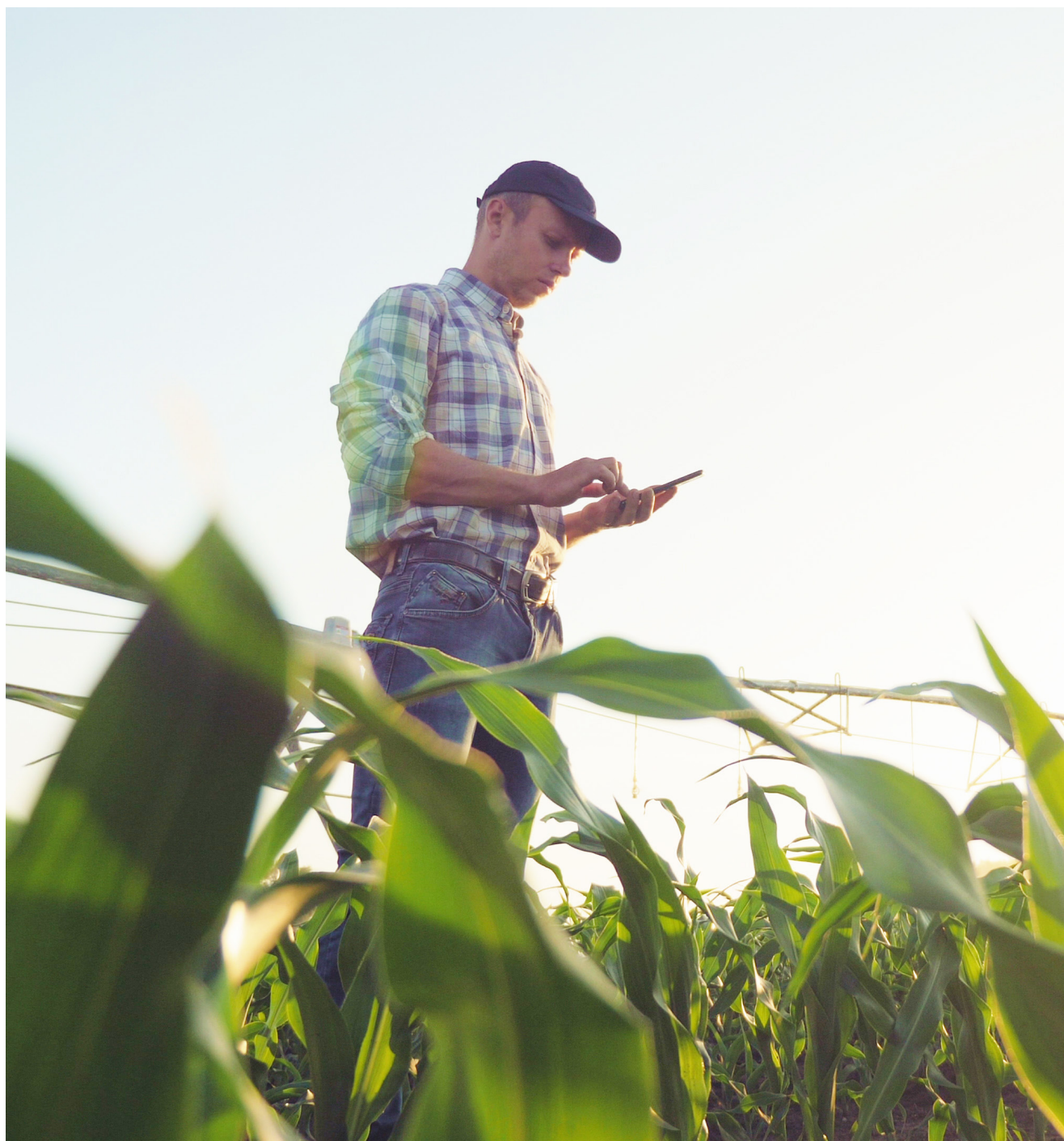
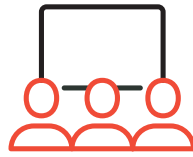


DERECHOS HUMANOS



EBRO FOODS, S.A.

DERECHOS HUMANOS



Asegurar el respeto de los Derechos Humanos a lo largo de toda nuestra cadena de valor es una de las prioridades del Grupo en materia de Responsabilidad Social. Para ello, tomamos como referencia, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, y los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Este compromiso se recoge (i) en nuestro Código de Conducta, que establece los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, y (ii) en nuestro Código de Conducta de Proveedores, que establece los principios, normas y prácticas empresariales que deben cumplir nuestros proveedores en el transcurso de la relación que mantengan con el Grupo y sus profesionales.

De esta manera, el Código de Conducta recoge en su Apartado IV, punto 9, el compromiso del Grupo con los Derechos Humanos, y concretamente en los puntos 9.1, 9.3, 9.4, 9.5 y 9.6, establece las directrices en cuanto a la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y el ejercicio de los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva, de conformidad con la legalidad vigente. Y el Código de Conducta de Proveedores recoge estos mismos compromisos en los puntos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.7. Ambos Códigos pueden consultarse en la web corporativa de Ebro Foods (<https://www.ebrofoods.es/rse/rse-en-ebro/codigos-y-politicas/>).

MECANISMOS DE RECLAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

El principal mecanismo de reclamación es el canal de denuncias regulado en el Código de Conducta (canaldedenuncias@ebrofoods.es), en el que cualquiera de los sujetos obligados por el Código podrá comunicar, bajo garantía de absoluta confidencialidad, cualquier incumplimiento de los principios recogidos en el mismo. A dicha cuenta de correo, protegida informáticamente para impedir cualquier acceso no autorizado, tiene acceso únicamente la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad matriz del Grupo, a quien corresponde priorizar, procesar, investigar y resolver las denuncias en función de su importancia y naturaleza, con la colaboración de la Unidad de Cumplimiento Normativo.

Adicionalmente al Canal Confidencial de Denuncias, los Departamentos de Recursos Humanos de las distintas sociedades del Grupo también pueden procesar, investigar y resolver los incidentes ocurridos en el seno de sus respectivas compañías.

En este contexto, durante el ejercicio 2019 se han registrado cuatro incidentes de discriminación en la sociedad Riviana Foods (USA), de las que dos no han dado lugar a ninguna acción de la Compañía, una en que la denuncia ha permitido detectar una situación que ha requerido de acciones correctivas y otra que está pendiente de resolución.

AÑO 2019					
COMPAÑÍA	HOMBRES	MUJERES	ABORDADAS	RESUELTAS	TOTAL
Riviana	3	1	4	3	4

AÑO 2018					
COMPAÑÍA	HOMBRES	MUJERES	ABORDADAS	RESUELTAS	TOTAL
Riviana	3	2	5	1	5

Como herramienta adicional de seguimiento y control del respeto de los derechos humanos, dentro y fuera del perímetro del Grupo, se realizan de forma periódica auditorías por terceros independientes.

RELACIÓN DE AUDITORÍAS EN CENTROS DEL GRUPO EBRO

COMPAÑÍA	FÁBRICA	PAÍS	FECHA	TIPO AUDITORÍA	EMPRESA AUDITORA
Geovita	Bruno (AT)	ITALY	14/02/2020	SMETA	SGS Italy
Herba Ingredients BV	Plants B, C, E, F	BELGIUM	20/12/2019	SMETA	SGS CBE Belgium
S&B Herba Foods	Regent Mill	UNITED KINGDOM	08/08/2019	SMETA	BVCERT 4 Pillar Audits
S&B Herba Foods	Fulbourn Mill	UNITED KINGDOM	16/05/2019	SMETA	BVCERT 4 Pillar Audits
Ebro India	Ebro India	INDIA	10/07/2019	SMETA	DNV GL
Herba Ricemills	La Rinconada	SPAIN	18/06/2019	SMETA	Intertek Spain
Herba Ricemills	San Juan de Aznalfarache	SPAIN	25/04/2019	WCA	Intertek
Bertagni	Vicenza	ITALY	27/02/2019	WCA	Intertek
Garofalo	Gragnano	ITALY	21/01/2019	SA8000	DNV GL
Garofalo	Gragnano	ITALY	30/07/2019	SA8000	DNV GL
Herba Bangkok	Nong Khae	THAILAND	16/11/2018	BSCI	BureauVeritas
Herba Bangkok	Nong Khae	THAILAND	13/09/2019	Fair Trade	Flocert
Lassie	Wormer	NETHERLANDS	06/12/2019	SMETA	SGS
Riviana (negocio pasta)	Winchester	USA	05/03/2019	SMETA	SGS North America, Inc.



FORMACIÓN REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN DERECHOS HUMANOS

Las siguientes sociedades del Grupo han impartido durante el ejercicio formación específica en Derechos Humanos:

COMPAÑÍA	2019				2018			
	Nº EMPLEADOS FORMADOS	Nº HORAS	TOTAL EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS	Nº EMPLEADOS FORMADOS	Nº HORAS	TOTAL EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS
Ebro India	151	2	151	100,00%	123	2	123	100,00%
Garofalo	---	---	---	---	134	1	193	69,43%
Herba Bangkok	124	1	227	54,63%	188	1	188	100,00%
Herba Cambodia	6	3	6	100,00%	6	3	6	100,00%
Lassie	71	1	71	100,00%	---	---	---	---
S&B Herba Foods	4	1	106	3,77%	8	2	104	7,69%
Transimpex	64	1	64	100,00%	---	---	---	---

Cabe señalar que el Grupo Ebro no ha contratado personal propio de seguridad durante el año 2019.

DEBIDA DILIGENCIA EN DERECHOS HUMANOS

Para reforzar el compromiso del Grupo con el respeto a los Derechos Humanos, el Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030 contempla un área específica de trabajo en Derechos Humanos para los próximos ejercicios. En este escenario, a partir de este 2020 las principales actuaciones que se van a abordar son: (i) el proceso de debida diligencia, para identificar los posibles impactos de nuestra organización en Derechos Humanos y elaborar un mapa de temas relevantes en esta materia, tanto para los negocios como para la cadena de valor; y (ii) el establecimiento de programas de sensibilización y formación impulsados desde la matriz del Grupo, adicionales a los ya existentes.